



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio

Título: Convenio entre la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), la Fundación Pública Galega Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (CESGA), el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino (INTECMAR), la Fundación Centro Tecnológico del Mar (CETMAR), la Universidad de Santiago de Compostela (USC), la Universidad de Vigo (UVIGO), la Universidad da Coruña (UDC) para la realización del programa de ciencias marinas dentro de los planes complementarios de I+D+i del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño y desarrollo de sistemas de información complejos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 14/10/2022 FIN: 13/10/2025

CENTRO Inv. Principal: CITEEC / Javier Cremades Ugarte

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática; lunes-viernes: 9:30 - 13:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/05/2023
---------	---	---	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	-------------------------------------	--

FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2023

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.212,51€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050944NG01 541A 6490000

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Javier Cremades Ugarte, Miguel Rodríguez Luaces, Susana Ladra González. Suplentes: Jose R. Paramá, Ángeles S. Places

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 22 de febrero de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Javier Cremades Ugarte

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

EFBJE+7F7vC+awO9y0xF5A==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Javier Cremades Ugarte

Asinado

20/03/2023 11:32:07

Observación

Páxina

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/EFBJE+7F7vC+awO9y0xF5A==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar: la/el candidata/o seleccionada/o en esta convocatoria colaborará en las tareas correspondientes al paquete de trabajo 4 del proyecto, en la Actuación 4.3 Servicios y Laboratorio Virtual Marino, actividad 4.3.A, puesta en marcha de un laboratorio virtual que permita realizar diferentes tareas relacionando datos de distinta naturaleza en una plataforma integrada, asignada al grupo de investigación Laboratorio de Bases de Datos LBD, coordinado por Miguel Rodríguez Luaces.

REQUISITOS:

Titulación universitaria de Doctor.

VALORACIÓN:

- Título de Doctor
- Experiencia profesional acreditable como investigador postdoctoral: mínimo 2 años, 4 puntos por año de trabajo, (máx. 10 puntos).
- Experiencia laboral acreditable en grupos de investigación, con participación en proyectos: 4 puntos por año trabajo (máx. 20 puntos).
- Publicaciones científicas y producción de investigación: mínimo 2 publicaciones; 1 punto por artículo en revistas JCR del primer cuartil; artículos en congresos internacionales, 1 punto por congreso (máx. 5 puntos).
- Conocimientos inglés (máx. 10 puntos), 10 puntos C1 o superior; B2 o equivalente, hasta 5 puntos.
- Entrevista personal, con los tres candidatos que alcancen la mayor puntuación, siempre que sea superior a 35 puntos (máx. 5 puntos).
- Todos los méritos deben ser justificados documentalmente.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	EfBJE+7F7vC+awO9y0xF5A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Cremades Ugarte	Asinado	20/03/2023 11:32:07
Observación		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EfBJE+7F7vC+awO9y0xF5A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

